

RESOLUCIÓN N° 3421

La Plata, 8 de agosto de 2023.

VISTA, la presentación realizada por el Dr. Carlos A. Botassi, como Director de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, y en representación de la Asociación Ítalo Argentina de Profesores de Derecho Administrativo, poniendo en conocimiento la realización de las **"XI Jornadas de la Asociación Ítalo Argentina de Profesores de Derecho Administrativo"**. -----

Que las mismas se llevarán a cabo en homenaje a la Profesora Ines D'Argenio -al cumplirse 5 años de su fallecimiento- y en vinculación con el Vigésimo Aniversario de la puesta en marcha del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que se realizarán durante los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de La Plata y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. -----

Que se ha solicitado la declaración de interés institucional del evento por parte de este Consejo de la Magistratura; y. -----

CONSIDERANDO Que según se menciona, la Jornada organizada por Asociación Ítalo Argentina de Profesores de Derecho Administrativo, tiene un interés exclusivamente Académico.

RESOLUCIÓN N° 3421

Que según surge de la documentación aportada, la mencionada Asociación Civil no posee fines de lucro, ni adopta posturas políticas. -----

Que asimismo el accionar de la misma se orienta a profundizar el estudio comparado del Derecho Administrativo entre especialistas de Argentina e Italia, así como a procurar el afianzamiento del Estado de Derecho del Mercosur y la Unión Europea, de acuerdo al artículo segundo del Estatuto del 4 de abril del 2007, cuya copia se encuentra acompañada al expediente 5900-520-2023 (ver fojas 2 a 6). -----

Que -según informa el Asesor y Consultor Técnico Jurídico- la presentación efectuada cumple con los requisitos formales establecidos en el art. 2.A.2 del "Protocolo de procedimientos para la Mesa Única General de Entradas" aprobado por Acta Nro. 1089 del 7/03/2023.-----

Que los contenidos temáticos de las mencionadas Jornadas a realizarse los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de La Plata y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, son de suma trascendencia en el ámbito jurídico/académico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura en cuanto a la necesidad de estimular, por todos los medios a su alcance, el mejoramiento, la racionalización y la modernización del

RESOLUCIÓN N° 3421

servicio de justicia mediante la formación y capacitación permanente de las personas que operan en el mundo del derecho. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico las "**XI Jornadas de la Asociación Ítalo Argentina de Profesores de Derecho Administrativo**", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de La Plata y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en homenaje a la Profesora Ines D'Argenio -al cumplirse 5 años de su fallecimiento- y en vinculación con el Vigésimo Aniversario de la puesta en marcha del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese -----

Resolución N° 3421. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

RESOLUCIÓN N° 3421

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires